

Acuerdo de Siquel  
Escelas.  
p.<sup>o</sup> mandam.<sup>to</sup>

acuerdo que esta Hacienda al fondo de Propios, y  
Por Real, con el remate practicado en el dia  
catorce del actual de la Hacienda de su pertenencia  
situada en la Diputac.<sup>o</sup> del Plano en cantidad de  
veinte mil rs. v. en favor de D. Jerao Pascual,  
sin que cause estado otro remate hasta tanto que  
merezca la aprobacion del S.<sup>o</sup> Intendente Sub.<sup>o</sup> de  
Propios de la Provincia de Murcia, con lo demas que  
contiene. Y entendido p.<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerdo. Fue  
con el objeto q.<sup>e</sup> esta determinado p.<sup>o</sup> el Excmo. S.<sup>o</sup>  
Corregidor de esta Ciudad; se remite el expediente origi-  
nal al indicado S.<sup>o</sup> Intendente Subdelegado de Prop.  
y arrend de la Provincia de Murcia, p.<sup>o</sup> su aprobac.<sup>o</sup>  
y que p.<sup>o</sup> ella tenga efecto el estado remate.

Sitio Matengo  
Isidoro.

Votó una instancia de D. Josefa Thor y  
Castambide vecina de esta Ciudad, en la que suplica  
se le conceda voto el censo o canon anual que se le  
imponega en pequeño solar situado a la parte de  
Secante de la Bateria que hay en el Barrio esta-  
muro de Sta. Lucia, el cual linda con una Hacienda  
de su propiedad. Y entendido acuerdo. Pare al Con-  
municipal p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> informe.

Refaccion.  
a los cuerpos de la  
Guarnicion.

En este Ayuntamiento y en Pub. de lo acordado es  
previsto ordinario de la mañana de diez del actual, se  
vio el informe q.<sup>e</sup> sigue: Excmo. S.<sup>o</sup> Por los fondos de  
estos Propios se abona a los Jefes y oficiales de los  
Cuerpos militares de esta Plaza el importe de la  
Reparacion de los cuarteles municipales de catone rns.

